

Fecha de descarga: 27/12/2025

# Reactivación de obra

**Modificado** 21/01/2025Responsable de la información [Contaduría General](#)

## Descripción

Este trámite debe realizarse al reactivar las actividades de una obra pública.

## Documentación a presentar

- Documento F9 (formato PDF) firmado y sellado por director o directora de obra por la Intendencia.
- Copia de cédula de la persona técnica firmante.

## ¿Cómo se hace?

### Paso 1

Solicítá día y hora en la [agenda electrónica](#).

### Paso 2

El día y hora agendados envíá un correo a [registrodeobras@imm.gub.uy](mailto:registrodeobras@imm.gub.uy) con la documentación mencionada en el apartado anterior, indicando la fecha (formato DD/MM/AA) de reactivación de obra.

## Formas de iniciar el trámite

---

Fecha de descarga: 27/12/2025

### Tener en cuenta

Se cuenta con treinta días corridos desde la fecha de inactividad para realizar el trámite sin costos adicionales. Excedido ese plazo al costo se le suma 1 UR por concepto de multas.

Fecha de descarga: 27/12/2025

---

Fecha de descarga: 27/12/2025

**Costo**

Valor de un timbre profesional que será descontado de la cuenta del proveedor contratista de obra.

Fecha de descarga: 27/12/2025

Fecha de descarga: 27/12/2025

**ID**

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/actividad-de-obra>